

Índice AI: PRE01/452/2013  
06 September 2013

## **Retiro de Venezuela de instrumento regional de derechos humanos es un grave retroceso**

Venezuela debe revertir inmediatamente su decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y comprometerse a la real protección de todas las personas, dijo hoy Amnistía Internacional.

El próximo 10 de septiembre tomará efecto la decisión del gobierno venezolano de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esta denuncia dejará a todas las personas en Venezuela fuera de la protección de Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“La decisión es una afrenta a las víctimas de violaciones de derechos humanos y pone en riesgo a generaciones futuras de venezolanos. Además, va en contra de la propia Constitución venezolana que garantiza el acceso a órganos internacionales para solicitar amparos,” dijo Guadalupe Marengo, Directora Adjunta del Programa América de Amnistía Internacional.

“La actitud del gobierno venezolano es altamente contradictoria. Por un lado, enarbola la bandera de la ratificación universal de la Convención Americana sobre Derechos Humanos e insta a otros países a ratificar dicho instrumento pero al mismo tiempo la denuncia y priva a sus habitantes la posibilidad de acceder a una de sus instancias de protección.”

Los sistemas regionales e internacionales de protección de los derechos humanos fueron creados para garantizar a toda la población una instancia supranacional a la cual acudir cuando no se ha obtenido justicia y reparación por violaciones de derechos humanos en sus propios países.

Venezuela recientemente apoyó una resolución que insta a los miembros de la Organización de los Estados Americanos a ratificar todos los instrumentos jurídicos sobre derechos humanos de la región, en particular la Convención Americana. Venezuela también ha apoyado iniciativas similares en el ámbito de la UNASUR y del MERCOSUR.

“A lo largo de los años, el sistema interamericano de derechos humanos, a través de la Comisión y la Corte Interamericana, ha supuesto la única posibilidad de obtener justicia y reparación para miles de víctimas y familiares en todo el continente. Privar a los venezolanos y venezolanas de la opción de acudir a la Corte es escandaloso,” dijo Guadalupe Marengo.

“Los derechos humanos son la piedra angular sobre la que se sustenta el estado de derecho y constituye una herramienta fundamental con la que los estados cuentan para garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad, independientemente de su género, raza, origen étnico o cualquier otra condición. Instamos a las autoridades venezolanas a que hagan todo lo posible para garantizar estos derechos.”

### **Información adicional**

El 10 de septiembre 2012 Venezuela presentó una nota al Secretario General de la Organización de Estados Americanos comunicando la decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La denuncia de Venezuela no significa que este país se aparte del Sistema Interamericano, dado que como órgano principal de la organización, la Comisión Interamericana podrá continuar supervisando el cumplimiento por parte de Venezuela de sus obligaciones en cuanto a derechos humanos. Por lo tanto, los ciudadanos y ciudadanas podrán continuar haciendo llegar peticiones a dicho órgano cuando sus derechos no hayan sido reconocidos o protegidos en el ámbito interno.

Esta decisión, sin embargo, limitará el acceso a la jurisdicción de la Corte Interamericana en relación con casos que hayan sucedido después del 10 de septiembre de 2013.